

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código PA-GD-PI-F1 Versión 02 Fecha 22-06-2015	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTA DE INICIO		Página 1 de 3	

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 110.10.01-0088 DEL 2021-07-15**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTRÁTÉGICO DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO "HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE" 2020-2023.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	JAIIME AGUSTIN GUARNIZO INOCENCIO
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74857472-0
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) MESES
VALOR:	\$16.000 000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-07-15
FECHA DE INICIO:	2021-07-15
FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-12-14
SUPERVISOR:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Quince(15) días del mes de Julio de 2021: se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, . EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y JAIME AGUSTIN GUARNIZO INOCENCIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74857472 de YOPAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0088 DEL 2021-07-15**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: La Alcaldia Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales e iguales por valor de

Calle 12 No. 8-13, linea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: urdca@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-PI-F1	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
			Página 2 de 3	

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$3.200.000). Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al dia en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MC/TE. (\$3.200.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al dia en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0188	2021-07-14	224114	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSION SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$16.000.000,00

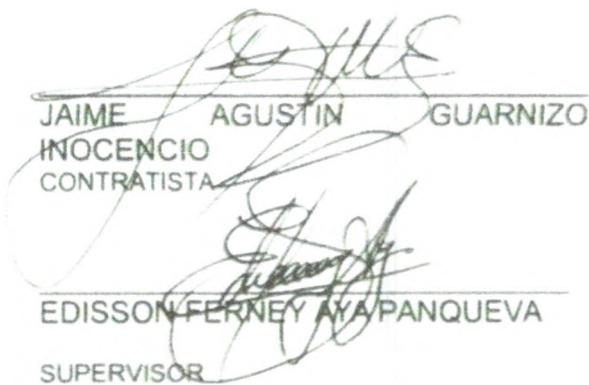
RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0382	2021-07-15	224114	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$16 000.000,00

 NIT: 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código PA-GD-PI-F1	
		Versión 02	
	ACTA DE INICIO	Fecha 22-06-2015	
Página 3 de 3			HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor., de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Quince(15) días del mes de Julio de 2021, por los que en ella intervienen.



JAIME AGUSTIN GUARNIZO
INOCENCIO CONTRATISTA

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SUPERVISOR